



**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-048/2022,
RELATIVA AL SUMINISTRO DE PLACAS Y CALCOMANIAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR DE
TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO, ASÍ COMO PLACAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR DE
TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA, SOLICITADO POR EL INSTITUTO DE CONTROL
VEHICULAR.**

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

ACTA QUINTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 15:45 horas del día 17 de noviembre del 2022, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Biblioteca Central del Estado ubicada en calle Gral. Juan Zuazua No. 655 Sur, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, la suscrita LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, con la además presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSE ANTONIO DAVILA TORRES, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, y los representantes de la Unidad Requirente a fin de emitir la opinión sobre la Subasta Electrónica Inversa No. DGAS-DC-048/2022, relativa al Suministro de placas y calcomanías de identificación vehicular de transporte público y privado, así como placas de identificación vehicular de transporte privado motocicleta, solicitado por el Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León.

Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en debida concordancia con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta presentada por el participante, emite la opinión en el siguiente sentido:

ÚNICO.- Se adjudique a la persona moral denominada PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V., la partida 1 y 2 con las siguientes especificaciones:

Página 1 de 3



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Partida	Cantidad	Vehículos	Precio unitario adjudicado (Antes de I.V.A)
1	50,000	Placas metálicas de identificación vehicular de transporte privado motocicleta, según ficha técnica.	\$52.50
2	653,500	Placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular de transporte público y privado, según ficha técnica.	\$143.80

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

* I.V.A 16%.


La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudicó el Suministro de placas y calcomanías de identificación vehicular de transporte público y privado, así como placas de identificación vehicular de transporte privado motocicleta, solicitado por el Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León, a las más bajas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como del Criterio de Adjudicación establecido en el punto 17.1 de las Bases del presente Procedimiento.

Esta opinión se emite con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO)

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)


LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.


LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
(CON VOZ Y VOTO)

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)


LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.


C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page.



SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

UNIDAD REQUIRENTE
POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN. (CON VOZ)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE
POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN. (CON VOZ)

LIC. MINERVA LEAL BENAVIDES.

UNIDAD REQUIRENTE
POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN. (CON VOZ)

C.P. TOMÁS ALVÁREZ GONZÁLEZ.

UNIDAD REQUIRENTE
POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN. (CON VOZ)

LIC. MAHÓNRI ENOC HITA HERNÁNDEZ.

LIC. SERGIO HUGO CRUZ VILLARREAL.

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Comité de la Subasta Electrónica Inversa Nacional NO. DGAS-DC-048/2022 relativa al Suministro de placas y calcomanías de identificación vehicular de transporte público y privado, así como placas de identificación vehicular de transporte privado motocicleta, solicitado por el Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León.



l.